

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "HILATURAS ACRILICAS S.A." (HILACRIL).

- 1.- La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HILATURAS ACRILICAS S.A." (HILACRIL), se otorgó ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el 28 de Agosto de 1978, Fué aprobada por el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 7597, de 13 de septiembre de 1978.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N° 120, Tomo 10, de 22 de septiembre de 1978.

- 2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada Escritura Pública los señores Ingenieros Calo Cavallos Ricaurte y Fernando Dávila Pinto, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.

- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

Reserva Legal	S/. 242.092,38
Reservas Facultativas	1'447.907,62
Por pagar	1'010.000,00

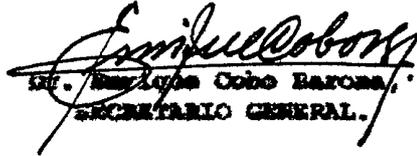
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:
"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en acciones ordinarias y nominativas en la siguiente forma: A) Un Mil -- Treinta y Seis acciones de la Serie "A" de DIEZ MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno al cero cero uno cero tres seis; B) Dos Mil Ciento Cuarenta acciones de la Serie "B" de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del cero cero uno cero tres siete al cero cero tres uno siete seis; C) Tres mil acciones de la Serie "C" de UN MILSUCRES cada una, numeradas del cero cero tres uno siete siete al cero cero seis uno siete seis; y, D) Dos Mil Setecientas acciones de la Serie "D" de UN MIL SUCRES cada una numeradas del cero cero seis uno siete siete al cero cero ocho ocho siete seis. Las acciones de las series "A - B & C y D" tendrán un distinto color. Los títulos de las

29 OCT
27 18

acciones comprenderán a una o más de ellas a solicitud de los accionistas y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 OCT. 1978


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.


DJ-CA
AKM/MCG.
19-X-78
295.

